

# ACUERDO

ENTRE

**LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL VETERANOS DE LA CORUÑA**

Y

**D. JOSÉ IGLESIAS SALORIO**

**Primero:** La Junta Directiva y Comité de Disciplina de la Asociación de Fútbol de Veteranos declara la nulidad del acuerdo adoptado con fecha 10 de Noviembre de 2014 consistente en imponer a D. José Iglesias Salorio la sanción de inhabilitación total para pertenecer a la Asociación de Fútbol de Veteranos de La Coruña.

**Segundo:** El expresado D. José Iglesias Salorio podrá ejercer con total normalidad los derechos y obligaciones que ostentaba antes de la mencionada resolución y en consecuencia, si así fuera designado por un club, podrá ostentar la condición de Delegado y de jugador.

**Tercero:** El contenido íntegro de este acuerdo judicial, con todos sus puntos, sea homologado o no, será comunicado por escrito por medio de los mecanismos ordinarios como viene siendo habitual a través de los árbitros a todos los clubs pertenecientes a la Asociación de Fútbol de Veteranos, y también mediante la fijación del presente acuerdo en la página web de la asociación desde el 21 de octubre de 2015 hasta el 21 de octubre de 2016.

**Cuarto:** En caso de que D. José Iglesias Salorio llegara en el futuro a ostentar de nuevo la condición de delegado de un club que forme parte de la asociación de fútbol de veteranos de La Coruña, como acto propio, renuncia personalmente a no comparecer en ninguna de las asambleas de la asociación. Con este compromiso adoptado por D. José Iglesias Salorio no acudirá ni accederá a cualquier sala o recinto donde pueda tener lugar la celebración de las señaladas asambleas.

**Quinto:** Cada parte sufragará las costas devengadas a su instancia.

*La Coruña, 21 de Octubre de 2015*